

MEMORIA INSTITUCIONAL 2019



**ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES
DE INSUMOS AGROPECUARIOS**



Contenido

MISIÓN.....	2
VISIÓN	2
DIRECTORIO DE APIA PERIODO 2018 - 2020	3
TRIBUNAL DE HONOR 2018 - 2020	3
PERSONAL DE APIA	3
DISCURSO DEL PRESIDENTE.....	4
BIOTECNOLOGÍA	5
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	6
ASPECTOS REGULATORIOS	10
PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	13
A. CAMPO LIMPIO (RECOLECCION DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS).....	13
B. CUIDAGRO (CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS)...	16
LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE PLAGUICIDAS.....	19
ESTADÍSTICAS SECTORIALES	20
EMPRESAS MIEMBRO	23

MISIÓN

Ser una institución referente a nivel nacional en tecnologías de producción agropecuaria sustentable, con recursos humanos líderes focalizados en ejecutar Programas que coadyuven a garantizar la seguridad alimentaria, preservando el medio ambiente. Estar conformada por empresas miembro comprometidas con la institución y satisfechas con sus servicios.

VISIÓN

APIA es una Asociación privada sin fines de lucro, que con proactividad, responsabilidad y transparencia, representa a las empresas proveedoras de insumos agropecuarios y maquinarias. Promovemos la transferencia de tecnología para una agricultura boliviana competitiva, sostenible, con responsabilidad social y preservando el medio ambiente.



DIRECTORIO DE APIA PERIODO 2018 - 2020

Presidente:	Ing. Juan Mario Rojo Saucedo (a)
Vicepresidente:	Ing. Hugo Centurión Maluf (b)
Tesorero:	Ing. Alfredo Vives Lapoint (c)
Secretario General:	Ing. Guillermo Aponte Tinao
Vocales:	Ing. Kelly Gutiérrez Bruno Lic. Pablo Javier Nicolini (d)
Director Suplente:	Lic. Martín Ascarrunz Arangurén

- (a) El Ing. Miguel Seminario Venegas fungió como Presidente hasta el 25 de enero de 2019.
- (b) El Ing. Lorgio Vadillo Pinto fungió como Vicepresidente hasta el 24 de julio de 2019.
- (c) El Ing. Marón Antonio Aón fungió como Tesorero hasta el 25 de enero de 2019.
- (d) Fungió como Director de la Categoría IV en calidad de Vocal hasta el 23 de noviembre de 2018.

TRIBUNAL DE HONOR 2018 - 2020

Ing. Luis René Castedo Pereyra
Ing. Marcelo Traverso Viscarra
Ing. Mario Jaime Canido Ardaya

PERSONAL DE APIA

Gerente General:	Lic. Lorgio Arano Suárez
Gerente Administrativo:	Lic. Álvaro Benavides Pardo
Jefe de Proyectos:	Ing. Pablo Soria Almanza
Encargada de Asuntos Legales:	Abog. Tatiana Molina Vidal
Secretaria de Gerencia:	Sra. Ingrid Ribera Moscoso
Auxiliar de Oficina:	Sra. Marlene Justiniano Rojas



DISCURSO DEL PRESIDENTE

Ing. Juan Mario Rojo Saucedo
PRESIDENTE

Gestión 2019

A lo largo del 2019, APIA realizó innumerables gestiones institucionales al más alto nivel público – privado para evitar una afectación de la cadena agro-productiva boliviano en su conjunto, caracterizada por una menor disponibilidad de moléculas registradas para combatir plagas y enfermedades, alta probabilidad de aumento de precios, ausencia de moléculas nuevas por la dificultad para registrarlas, y tardía aprobación de nuevas moléculas y mezclas para enfrentar los problemas de los productores.

En ese marco se logró la ampliación de registros de PQUAs emitidos bajo la R.A. SENASAG 055/2002 hasta diciembre 2024 a través de la obtención de la R.A. SENASAG 0234/2019; fortaleciendo así el escenario comercial de todo el sector. Esto, sin lugar a dudas, se constituye en un logro institucional.

Asimismo, destacar la representación de APIA para que en el marco del “Estudio del Mercado de Plaguicidas en Bolivia” realizado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas – AEMP, las empresas miembro de APIA faciliten información de carácter interno, con el fin de coadyuvar en la identificación de prácticas anticompetitivas en el marco de la promoción de una “competencia justa” entre las empresas

existentes en el mercado nacional, garantizando de esta manera una armonía entre las mismas, y así generar una estructura de mercado eficiente. Por primera vez en Bolivia se cuenta con un Estudio de tales características.

Finalmente, en el interés de poder hacer una mejor representación institucional para fortalecer el escenario comercial sectorial, y como algo inédito, destaca la realización del “Estudio sobre el Comercio Ilegal de Plaguicidas en Bolivia” presentado durante el Foro del mismo nombre, el cual señaló que suman más de 45 millones de dólares los plaguicidas ilegales, falsificados, adulterados e incluso mezclados.

Por lo descrito, y por la realización de otras actividades enmarcadas en los servicios brindados en favor de las empresas miembro, APIA continúa consolidándose como la “Entidad Vocera de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en favor de una Agricultura Sostenible”, logrando además un destacado posicionamiento estratégico en el contexto institucional nacional e internacional.

Por todo ello, agradezco a las empresas miembro por el respaldo, al Directorio por sus invaluable aportes, y al equipo de funcionarios de APIA por su entrega y dedicación.

Santa Cruz de la Sierra, 27 de marzo de 2020.

BIOTECNOLOGÍA

APIA como Entidad Vocera de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en favor de una Agricultura Sostenible, ha venido promoviendo el uso de biotecnología agrícola en Bolivia. En ese marco, suscribió un Contrato de Servicios con el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), para el desarrollo de la 4ª. Fase de la Campaña Comunicacional en favor del uso de la biotecnología en Bolivia.

Entre las acciones que conformaron la misma destacaron:

- a) Gestión directa con entidades gubernamentales (MDDPyEP, MDRyT, MMAyA, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Comunicación, Ministerio de Presidencia, Legisladores).
- b) Gestión directa con movimientos sociales y organizaciones de base a nivel nacional: Demanda por pleno uso de la biotecnología, Producción de Biodiesel con soya genéticamente modificada.
- c) Octava Visita de periodistas del interior al sector agro productivo cruceño: 34 medios.
- d) Apoyo y seguimiento a la presentación de soya HB4 y nuevos eventos tecnológicos: Se aprobó el procedimiento abreviado para el uso de dos nuevos eventos biotecnológicos: HB4 enfrenta la sequía e Intacta combate las plagas, pese a la resistencia de los activistas y ambientalistas.
- e) Administración de la Campaña que incluye: Plataforma de Información y Boletín Electrónico "AgroAvances"; trabajo por apoyos Adicionales; monitoreo de activistas; formación de actores (pequeños productores) que podrían ser parte del Comité Nacional de Bioseguridad.
- f) Capacitación y asesoramiento al Gobierno, prensa y academia (ciudades del eje).



REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCIÓN CROPLIFE LATIN AMERICA 2019

El Presidente y el Jefe de Proyectos participaron en la Convención CROPLIFE LATIN AMERICA 2019, efectuada en Antigua - Guatemala, del 08 al 11 de abril de 2019.

La participación fue destacada en razón del relacionamiento con diferentes ejecutivos del sector de toda Latinoamérica. En CLLA hay menos empresas transnacionales participantes debido a las ventas y fusiones, aunque se conoció que se está en tratativas con CORTEVA para su retorno.

La participación del Jefe de Proyectos fue importante para la atención de temas referidos a los Programas “Campo Limpio” y “Cuidagro”. Se gestionó el Proyecto denominado “Entrenamiento continuado sobre Uso Seguro y Responsable de PQUAs” a co-ejecutarse con la ONG Internacional CABI. La “esencia” del Proyecto será “absorbida” en los Proyectos anuales de los Programas.

Asimismo, se hizo la presentación del Proyecto denominado “Foro de Diálogo con la Sociedad Civil sobre Comercio Ilegal de Plaguicidas”, temática que al ser parte del Business Plan 2019 de CLLA, fue aprobada con presupuesto para tales fines a pocos días de la Convención.



“ Stewardship Day “ en la Finca Parrojas en Guatemala (Abril/2019).



Presidente de APIA entrega Proyectos a la Gerente de Stewardship de CLLA (Abril/2019).

REUNIONES CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - MDRT PARA ESTABLECER E IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN, ANÁLISIS Y CONTROL DE PQUAS

En abril de 2019, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRT convocó a una reunión para establecer e implementar acciones de coordinación, análisis y control de PQUAs; sin embargo, el tema de fondo fue la otorgación de precios preferenciales en la provisión de PQUAs a “pequeños productores agropecuarios aglutinados”.

A la reunión en cuestión se llevó la posición consensuada en la reunión conjunta de los Directores de APIA y APRISA. La misma que contemplaba los siguientes aspectos:

- a) No corresponde a APIA y APRISA brindar los precios o las estructuras de precios de los PQUAs, por no ser las mismas comercializadoras ni importadoras.
- b) Respecto al financiamiento al productor, corresponde enfatizar que es la banca la entidad a la cual le corresponde ello (líneas de crédito para la adquisición de insumos agropecuarios).
- c) APIA / APRISA retransmitirán a sus empresas miembro, los listados de insumos de interés y volúmenes que precisan los diferentes grupos de productores, a fin de que la provisión sea tratada en el marco de la oferta y demanda (ejemplo: La invitación a presentar propuestas para la provisión de insumos de la Unión de Cañeros Guabirá).

Además se indicó al Ministro en persona que para que se logren precios competitivos de los insumos corresponde la atención de los siguientes temas de interés sectorial:

1. Nueva normativa para el Registro y Control de Plaguicidas: Vencimiento de Registros y Escasa emisión de nuevos.
2. Mora.
3. Fondo de Reactivación del Agro.
4. Creación de productos crediticios en la banca nacional para la compra de insumos.
5. Rebaja del Gravamen Arancelario.
6. Lucha contra el Comercio Ilegal.
7. Seguro Agrícola.

REUNIONES CON EL SENASAG PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS SECTORIAL

En cuanto a la representación ante el SENASAG en la gestión 2019, comentar que entre los temas de interés sectorial que fueron objeto de gestiones, destacaron:

1. **Ampliación de Registros de Productos con vencimiento 2018 – 2019.** Se logró un listado de Resoluciones Administrativas emitidas por el SENASAG respecto a la ampliación de vigencia de registros de PQUAs.



2. **Registro de Productos bajo la R.A.SENASAG 041/2018.** En reunión con el Comité Técnico Nacional de Plaguicidas (CTP) se evaluó el cumplimiento de plazos y aspectos de competencia para los efectos de registro de PQUAs.
3. **Seguimiento “on line” de los Trámites de Registro de Productos.**
4. **Observaciones al Procedimiento de Llenado de Formulario de Liquidación de Pago con Código CPT (Código de Pago de Trámites del Estado).**
5. **Recurso referido a la Ampliación de Vigencia de Productos.** Se expuso en reunión con el Comité Técnico Nacional de Plaguicidas (CTP) posibles alternativas ante un eventual incremento del pasivo ambiental en razón de la emisión de la R.A. SENASAG 179/2018 (deroga la ampliación de vigencia de uso de productos que tuvieran fecha de vencimiento no mayores a 60 días).
6. **Aspectos inherentes a la optimización en la emisión del PIIA.**
7. **Problemas con la importación de muestras para efectuar Ensayos de Eficacia.**
8. **Trámite de FODECO (Formulario de Compensación).** Se hicieron conocer observaciones al formulario de Liquidación de Pago con Código CPT, habida cuenta que a la fecha no han sido solucionadas.

9. Programas internos de Control de Calidad para la gestión 2019. Se remitió a las empresas un modelo del Programa interno de calidad, facilitado por el SENASAG.

10. Propuestas de Programas de Capacitación y Gestión de envases 2019, en cumplimiento de la Circular SENASAG JNSV/002/2019. Fueron aprobados por el SENASAG.

Corresponde aclarar que las empresas miembro de APIA, en su condición de beneficiarias de los Programas “Campo Limpio” y “CuidA-gro”, se beneficiaron en que la Asociación trabajó los siguientes documentos:

- a) Programa de Recojo, Acopio, Transporte y Disposición Final de Envases Vacíos (2019);
- b) Programas de Disposición Final de los PQUAs Vencidos, Obsoletos y en Desuso (2019);
- c) Programa Anual de Capacitación y Asistencia (2019). Aclarando que en el caso corresponde a las actividades desarrolladas por APIA.

APIA remitió a las empresas miembro un Certificado de participación de los Programas.

11. Listado de plagas presentes en Bolivia. Fue facilitado a las empresas.

Asimismo, destacar que durante la gestión 2019 se dio **continuidad a las reuniones de coordinación interinstitucional SENASAG Distrital – APIA – APRISA** para tratar obstáculos e inconvenientes en los trámites encarados ante el Servicio. Participaron de las mismas los Comités Técnicos de ambas instituciones.



REUNIONES CON LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE EMPRESAS (AEMP): “ESTUDIO DE MERCADO DE PLAGUICIDAS EN BOLIVIA”

Se sostuvieron reuniones interinstitucionales AEMP/APIA/APRISA/CAINCO, oportunidad en las cuales se trataron los requerimientos de datos a las empresas miembro de APIA y APRISA para la realización de un “Estudio del Mercado de Plaguicidas en Bolivia” por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas – AEMP.

Las empresas facilitaron información de carácter interno, con el fin de coadyuvar en la identificación de prácticas anticompetitivas en el marco de la promoción de una “competencia justa” entre las empresas existentes en el mercado nacional, garantizando de esta manera una armonía entre las mismas, y así generar una estructura de mercado eficiente.

Adicionalmente, se llevó adelante una “Capacitación Gratuita sobre Conductas Anticompetitivas de las empresas” por parte de la CAINCO; asimismo, la AEMP llevó adelante otra capacitación sobre la normativa para el tratamiento de las prácticas anticompetitivas por parte de la misma.

GESTIONES ENCARADAS RESPECTO A LA MORA SECTORIAL

En atención a la crisis del sector agropecuario generada principalmente por la caída de precios internacionales, la Cámara Agropecuaria del Oriente – CAO se hizo entrega al Ministro de Gobierno, de la “Propuesta de Reactivación del Sector Agro Productivo”.

La indicada Propuesta contó con los insumos del documento preparado por APIA y APRISA denominado “Propuesta de procedimiento para tener acceso al crédito agrícola productivo en los cultivos de soya, maíz, girasol, arroz, caña de azúcar, etc. ante la Banca”.

El mismo contemplaba: a) Propuesta 1: Créditos para el pago de deudas a casas importadoras/comercializadoras de insumos agrícolas; b) Propuesta 2: Créditos del Fondo de Reactivación Agrícola para el agricultor para la Campaña 2019/20.

En ese marco, se realizaron gestiones ante el Banco de Desarrollo Productivo – BDP, principalmente la reunión sostenida con su Gerente General, en julio de 2019, en la ciudad de La Paz.

Sin embargo, a pesar de que **se remitió al BDP información de la Mora Sectorial según Municipio y Número de Productores (se esbozó un monto previo de 250 millones de dólares americanos a partir de información fidedigna proporcionada por las empresas miembro de APIA y APRISA)**, la entidad financiera manifestó que con la misma no puede emitir “Productos Financieros” para los fines de “Créditos para el pago de la Mora” y “Créditos del fondo de reactivación agrícola para la compra de Insumos Campaña 2019/20

En tal sentido, se solicitó al BDP la realización de una reunión en la ciudad de Santa Cruz con los representantes de las Empresas Importadoras a fin de tratar directamente para exponer el alcance de sus productos financieros disponibles: BDP Agropecuario, BDP Arrendamiento Financiero, y FOCASE. Sin embargo, la misma no fue posible en razón del bloqueo cívico nacional, y sus “consecuencias” en toda la estructura estatal.

En cuanto al Banco Unión, se tomó contacto con el Gerente Nacional de Microfinanzas, a tiempo de requerir insistentemente información de la oferta crediticia del Banco respecto a créditos nuevos para la Campaña de Verano 2019/20; misma nunca fue remitida.

REUNIONES EN EL SENO DE LA “PLATAFORMA SOBRE EL COMERCIO ILEGAL DE SEMILLAS”

Durante la gestión 2019 se sostuvieron diversas reuniones en el seno de la “Plataforma Interinstitucional de Control de Comercio de Semillas”, como un espacio de análisis, diálogo, y discusión de temáticas relacionadas al sector semillero. Se recuerda que APIA fue quien solicitara esta iniciativa en el primer trimestre de la gestión 2018.

La representación de APIA estuvo conformada tanto por la institución en sí, como por algunas empresas comercializadoras de semillas afiliadas, atendiendo con ello el ofrecimiento para el fortalecimiento de la “Plataforma de Control de Comercio de Semillas” liderada por el INIAF.

En la “Plataforma” se acordó que el INIAF presente en la Reunión Nacional de Control de Comercio, la “Propuesta General de modificación del “Reglamento Específico sobre Infracciones y Sanciones a la Norma General de Semillas de Especies Agrícolas” en cuanto al porcentaje del valor comercial de la semilla objeto de la infracción, pasando a los siguientes niveles según la falta: Grave (50%), Media (30%), y Leve (10%), con diferenciación para el caso de los actores formales respecto a quienes realizan un comercio ilegal.

Asimismo, el “Control cruzado entre el productor y las empresas comercializadoras de semillas”, en donde se le consulte al agricultor por el origen de los lotes de semilla que ha utilizado en su siembra, siendo dicha información verificada en el sistema del INIAF para identificar la empresa de donde proviene, a tiempo de corroborar la información con las propias empresas. Incluía un Formulario para tales fines.

APOYO AL “IV CONGRESO BOLIVIANO DE SEMILLAS”

APIA gestionó ante CROLIFE LATIN AMERICA – CLLA, que el PhD. Alejandro Hernández, Gerente de Biotecnología para Centroamérica y el Caribe de dicha institución, participe del “IV Congreso Boliviano de Semillas” en calidad de expositor, llevado a cabo en agosto de 2019.



Entrevista Exclusiva del Diario “El Deber”.

ASPECTOS REGULATORIOS

AMPLIACIÓN DE REGISTROS DE PQUAs EMITIDOS BAJO LA R.A SENASAG 055/2002 PARA EVITAR AFECTACIONES A TODA LA CADENA AGROPRODUCTIVA

Se recuerda que en el marco de la nueva normativa para el Registro y Control de PQUAs, RA. SENASAG 041/2018 y sus Disposiciones Transitorias vigentes mediante la R.A. SENASAG 11A/2018, enmarcadas conforme a lo establecido en la Decisión 804 de la Comunidad Andina y la Ley 830; **se establecían plazos imposibles de cumplir por parte de las empresas para poder presentar las solicitudes de ampliación de registros de PQUAs con caducidad 2018 y 2019.**

Realizado el análisis de lo expuesto por el sector de proveedores de insumos agropecuarios y en consideración a que el plazo otorgado era muy corto, **la autoridad emitió la R.A. SENASAG 138/2018 (15 de noviembre de 2018) extendiendo el plazo para la presentación de la solicitud de ampliación de registro de un PQUA registrado con la R.A. SENASAG 055/2002 y con vencimiento 2018 y 2019, hasta el 30 de junio del 2020.**

Conforme a las solicitudes e informes remitidos al SENASAG durante el 2019, sobre los problemas que el sector viene tropezando para poder cumplir los plazos establecidos para la adecuación de los registros de PQUAs con vencimiento 2018 y 2019 a la nueva normativa alineada a la Decisión 804, hasta el 30 de junio del 2020, plazo establecido en la R.A. SENASAG138/2018, **las empresas del sector tropezaron principalmente con las siguientes dificultades para cumplir, a saber:**

- ✓ **Problemas en realizar los bioensayos de eficacia.**
- ✓ **Demora de la revisión de los Dossiers (evaluación de carpetas) por parte del Ministerio de Salud, principalmente.**

Esta situación derivó por la falta de un período de transición hacia la nueva normativa para el Registro y Control de PQUAs, lo cual provocó y continúa provocando serios problemas para las empresas registrantes y por ende al sector agropecuario en su conjunto, mismos que se van agravando con el paso del tiempo.

Hasta finales de la gestión 2019, se estimaba la “caída” de casi 1/3 de los registros de PQUAs, con el consiguiente perjuicio para el sector agro-productivo, a saber:

- Menor disponibilidad de moléculas registradas para combatir plagas y enfermedades. Por ejemplo:
 - ✓ Caso arroceros: queda vigente 1 (un) solo producto para control de bacteriosis.
 - ✓ Caso cañeros: los 3 únicos registros de MSMA (arseniato de metilo monosódico) ya caducaron. Están con permiso provisorio hasta junio 2020.
- Menor competencia y por consiguiente una alta probabilidad de aumento de precios.
- Ausencia de moléculas nuevas (menos tóxicas, más amigables con el medio ambiente), por la dificultad para registrarlas.
- Tardía aprobación de nuevas moléculas y mezclas para enfrentar los problemas de los productores.

En la gestión 2019, con la finalidad de efectuar las representaciones institucionales del caso, los Comités Técnicos de APIA y APRISA actualizaron el cuadro de Vencimientos de Registros de PQUAs bajo la R.A. SENASAG 055/2002 (anterior normativa para el Registro y Control de PQUAs).

VENCIMIENTO DE REGISTROS DE PQUAs BAJO LA R.A. SENASAG 055/2002

AÑO	VENCEN	RENOVADOS	PENDIENTES	NUEVOS	TOTAL	BIOENSAYOS
2017	272	124	148	0	148	296
2018	347	7	340	0	340	680
2019	519	0	519	200	719	1.438
2020	539	0	539	200	739	1.478
2021	456	0	456	200	656	1.312
2022	538	0	538	200	738	1.476
2023	164	0	164	200	364	728
TOTAL	2.835	131	2.704		3.704	7.408
COSTOS (En \$US)			27.040.000		37.040.000	

Nota: Cálculo considerando la Base de Datos del Sistema “Gran Paitit” de SENASAG.

En cuanto a la “Estimación del tiempo para la emisión de un nuevo registro bajo la nueva normativa (R.A. SENASAG 041/2018)”, se acordó técnicamente que el mismo resulta ser de 40 meses.

En tal sentido, se actualizó la presentación final denominada “*A un poco más de un año de la puesta en vigencia de la nueva normativa persisten los problemas para el registro de PQUAs, con afectaciones para toda la cadena agro productiva*”, confeccionada según el enfoque “on voice” para lograr el apoyo en toda la cadena agro productiva boliviana a través de su exposición en Directorios institucionales (FEPSC, CAO, ANAPO).

Habiéndose conseguido el apoyo al interior del sector privado, de manera conjunta a APRISA, en noviembre de 2019 se expuso el vencimiento de registros de PQUAs emitidos bajo la R.A. SENASAG 055/2002 como tema de extrema importancia y priorizado en razón del tiempo

que implica el Gobierno de transición, ante el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Ing. Mauricio Ordoñez Castillo.

En tal sentido, APIA remitió al Ministro Ordoñez dos documentos relevantes para los fines consiguientes: 1) Informe legal para la solicitud de ampliación del plazo de caducidad de los registros nacionales de plaguicidas registrados bajo la R.A. SENASAG 055/2002 con vencimiento 2018 y 2019, y 2) Propuesta de modificación de la R.A. SENASAG 138/2018. La documentación fue puesta a disposición del SENASAG, con quienes se coordinó operativamente.

Es así que fruto de gestiones interinstitucionales, se logró conseguir la R.A.SENASAG 0234/2019, de fecha 30/12/2019, referida a la ampliación de registros de PQUAs emitidos con la R.A. SENASAG 055/2002 hasta diciembre de 2024. Sin lugar dudas, se constituye en un logro institucional.

“ **Logro Institucional: Ampliación de Registros de PQUAs hasta diciembre de 2024.** ”

AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE USO DE PQUAs QUE TUVIERAN FECHA DE VENCIMIENTO NO MAYORES A 60 DÍAS

En el cuarto trimestre de la gestión 2019 se expuso la ampliación de vigencia de uso de PQUAs que tuvieran fecha de vencimiento no mayores a 60 días como tema de extrema importancia y priorizado en razón del tiempo que implica el Gobierno de transición, ante el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Ing. Mauricio Ordoñez Castillo.

En tal sentido, **APIA remitió al Ministro Ordoñez dos documentos relevantes para los fines consiguientes: 1) Informe legal: Solicitud de Revocatoria de la R.A. SENASAG 129/2018, que deja sin efecto el Parágrafo II de numeral V del Artículo 56 de la R.A. SENASAG 041/2018, y 2) Propuesta de derogación de la R.A. SENASAG 129/2018.** La documentación fue puesta a disposición del SENASAG, con quienes se coordinó operativamente

En la reunión del Comité Técnico Nacional de Plaguicidas – CTP efectuada en diciembre de 2019, APIA y APRISA propusieron dejar sin efecto la R.A. SENASAG 129/2018 por ser atentatoria al Medio ambiente, lo cual implica mantener la vigencia del parágrafo tercero del inciso V del Artículo 56 de la R.A. SENASAG 041/2018. Al respecto, se acordó que el SENASAG analizaría la Propuesta en los más altos niveles ejecutivos, a fin de brindar una respuesta al respecto. Hasta el final de la pasada gestión, aún se aguardaba un pronunciamiento.

NORMATIVA PARA IMPONER SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SECTORIAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PQUAs

APIA elaboró un Memorial dirigido al SENASAG a través del cual se solicitó se indique de manera expresa cual es el procedimiento administrativo sancionador vigente que indican los artículos 36 y 136 de las R.A. SENASAG 040/2018 y 041/2018 (nueva normativa sectorial para el Registro y Control de PQUAs).

En el Memorial presentado se expusieron las fallencias normativas en la elaboración de las Actas de Inspección, solicitando nos certifique, si la Autoridad ha instruido a los funcionarios del SENASAG la aplicación de las disposiciones sancionatorias contenidas en la Resolución Administrativa abrogada No. 063/2003, de fecha 22 de agosto de 2003, para determinar infracciones e imponer sanciones a los usuarios del SENASAG por incumplimiento a la actual normativa sanitaria contenidas en las R.A. SENASAG 040/2018 Y 041/2018, debido a que en las inspecciones realizadas a las empresas importadoras, los funcionarios expresaron verbalmente que esta normativa, sería la que se aplicaría para las sanciones en infracciones detectadas en dichas inspecciones.

Hasta finales de la gestión 2019, se aguardaba la respuesta del caso, habida cuenta que tomando en cuenta los cambios ocurridos en el país que derivó en el cambio del Director Nacional Ejecutivo del SENASAG, siendo la nueva autoridad la que tendría que manifestarse sobre la consulta realizada.

PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Los Programas desarrollados por APIA con el apoyo de CROPLIFE LATIN AMERICA (CLLA), son el compromiso de la industria y de todas las empresas miembros, en su contribución para proteger la salud humana y el medio ambiente.

En el marco del desarrollo de sus actividades, y como parte de su política de Responsabilidad Social, desarrolla los Programas “Campo Limpio” y “CuidAgro”, cuyos logros se detallan en los acápites citados más abajo.

Agradecer a nuestro ente matriz de la industria, CROPLIFE LATIN AMERICA (CLLA), el cual de forma permanente nos colabora en aspectos técnicos y financieros.

Destacar la participación del productor, empresas agrícolas, entidades públicas y privadas y la Empresa Recicladora “CAÑOPLAST”. Gracias al concurso de los mismos han sido posibles los logros que se citan posteriormente.

A. CAMPO LIMPIO (RECOLECCIÓN DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS)

KILOGRAMOS DE ENVASES VACÍOS RECOLECTADOS

En la gestión 2019 fueron recogidos casi **152,5 toneladas métricas de envases vacíos de plaguicidas, correspondiente a material plástico de Polietileno de Alta Densidad - PEHD.**

Se tuvo un reporte del orden del **98 % del “Triple Lavado”** en los envases recibidos. Mediante el Programa de Capacitación, se logró difundir la técnica del “Triple Lavado” y la gestión de envases a más de 3.000 productores.

El destino final de los envases, se lo gestionó de forma coordinada con la Empresa Recicladora CAÑOPLAST, con la cual se tiene una alianza estratégica. La misma recogió todos los envases de campo para luego realizar el reciclado correspondiente en su Planta ubicada en el Municipio de La Guardia. El destino final fue la construcción de politubos para conducción de aguas residuales y riego. Toda la actividad se encuentra con los respectivos permisos ambientales.

GESTIÓN 2019: DETALLE DEL RECOJO DE ENVASES POR MUNICIPIO.

MUNICIPIOS	Kilogramos gestionados	% de participación
Cuatro Cañadas	66.569,60	43,60
Pailón	26.487,60	17,40
San Pedro	18.952,00	12,40
San Julián	10.859,10	7,10
Fernández Alonzo	8.777,10	5,80
El Puente	6.092,90	4,00
Okinawa	5.438,60	3,60
Montero	3.583,40	2,30
Santa Cruz	2.640,70	1,70
San Javier - Beni	1.816,30	1,20
Minero	777,20	0,50
San Juan	443,60	0,30
Cotoca	82,50	0,10
Tarija	22,90	0,00
TOTAL	152.543,20	100,00

Fuente: APIA

CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE ACOPIO

Con el objetivo de brindar las condiciones para que los pequeños productores tengan las condiciones para la gestión de sus envases, **APIA inició la construcción de depósitos temporales en la gestión 2019.**

En diciembre, se hizo la inauguración de los Centros de Acopios de las Comunidades “2 de agosto” y “El Plato” del Municipio de San Julián del Departamento de Santa Cruz; esto en coordinación con EMAPA.



Centros de Acopios Municipio de San Julián.
APIA - EMAPA. (03/12/19).

DIFUSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA EN NUEVAS ÁREAS AGRÍCOLAS DEL PAÍS

Con el objetivo de fortalecer el Programa “Campo Limpio”, en base a las Alianzas con diferentes Municipios, de forma conjunta se realizaron visitas a diferentes predios agrícolas. El objetivo del mismo fue difundir la gestión de envases en cumplimiento de la Ley 755/2015 sobre gestión de residuos, verificación a empresas agrícolas que participan en el Programa, y recojo de los envases.

Otra actividad importante fue la “Campaña de Recojo” en el Municipio de Yapacaní, realizada en agosto de 2019, donde se entregó plantines forestales a los productores que entregaban sus envases al camión de recojo.



Visita de inspección al Centro de Acopio de la Empresa “Grupo BOLFARM”, en el Municipio de Cuatro Cañadas. (Junio/2019).

“ APIA inició la construcción de depósitos temporales de envases vacíos de PQUAs en la gestión 2019, en favor de pequeños productores. ”

DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA POR LAS REDES SOCIALES

Con el objetivo de una difusión masiva y por diferentes canales de distribución del mensaje de la gestión de los envases de plaguicidas, se realizó la correspondiente publicación a través de Facebook, Whatsapp, y Página web.



Recojo de envases en conjunto con el Municipio de Pailón. (18/06/19).



Visitas a predios agrícolas con el Municipio de San Pedro.



Municipio de Yapacaní. (13/08/19).



B. CUIDAGRO (CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS)

APIA lleva adelante el Programa “CuidAgro”, orientado a la implementación de un modelo de gestión en agricultura sostenible, basado en el manejo responsable de plaguicidas, a partir de la correspondiente capacitación a todas las personas involucradas en el uso en campo de tales productos, además de incluir a quienes se constituyen en proveedores.

CAPACITACIONES EN EL 2019

En total se contabilizó la realización de **70 actividades realizadas en 23 Municipios** de los Departamentos de: Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Beni y Pando.

Se logró la **participación 4.418 personas** entre: productores, profesionales del sector agropecuario, comercializadores, estudiantes de agropecuaria y personeros de salud.

En coordinación con el SENASAG y en base al Convenio vigente, se realizaron 10 actividades en Municipios de los Departamentos de: Santa Cruz, Cochabamba y Pando; en total se tuvo una participación de 475 asistentes entre productores, comercializadores, profesionales y estudiantes de agropecuaria.

APIA capacitó a 4.418 agricultores en cuanto el manejo responsable de plaguicidas.

GESTIÓN 2019: DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

GRUPO OBJETIVO	META 2019		Avance de actividades		% de Logros
	Nº de participantes	Nº de actividades	Nº de participantes	Nº de Actividades	
Productores	2.000	40	3.222	50	161,10
Profesionales Agropecuarios	150	5	226	11	150,70
Comercializadores	100	3	155	4	155,00
Estudiantes Agropecuaria	150	3	725	3	483,30
Profesionales en salud	100	2	90	2	90,00
TOTALES	2.500	53	4.418	70	176,70

Fuente: APIA

ACTIVIDADES DE INDUCCIÓN POR APIA A LOS PROFESIONALES TÉCNICOS EMPRESAS AFILIADAS Y LA REPLICACIÓN DE LAS EMPRESAS A LOS PRODUCTORES

En la gestión 2019, el SENASAG mediante el cumplimiento de la R.A. SENASAG 041/2018 de Registro y Uso de plaguicidas, por medio de una Circular requirió el cumplimiento a las empresas titulares de registros, que las mismas realicen un Programa Anual de Capacitación en la Gestión de Plaguicidas, de forma individual o asociada. Para ello, el Programa fue llevado adelante por APIA en conjunto con sus empresas.

La participación de las empresas en la difusión y capacitación en campo, fue de vital importancia en el alcance del Programa. En total, las empresas realizaron **33 actividades con una participación de 2.901 productores y profesionales.**



Reunión de coordinación de Asesores Técnicos para la ejecución del Programa. (31/01/19).



Talleres de inducción del Programa a los profesionales de las empresas, para su posterior replicación. (Marzo/2019).

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SENASAG Y APIA

En coordinación con el SENASAG y en base al Convenio vigente, se realizaron **10 actividades en Municipios de los Departamentos de: Santa Cruz, Cochabamba y Pando;** en total se tuvo una participación de 475 asistentes entre productores, comercializadores, profesionales y estudiantes de agropecuaria.



Taller a Comercializadores del Municipio de Yapacaní. (31/07/19).



Taller a productores de piña en el Municipio de Puerto Villarroel. (18/10/19).

ACTIVIDADES CON ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Un número importante de actividades llevadas adelante fueron realizadas de forma conjunta con diferentes entidades públicas y privadas con las cuales se tiene Convenios de Cooperación, principalmente para la capacitación de productores y trabajadores de campo que realizan labores agrícolas.

Entre las entidades con las cuales se trabajó en esta mencionan: **ANAPO, AB CREA, Municipios, EMAPA, PAR II, Unión de Cañeros Guabirá.**



Taller a productores del Municipio de Pailón con ANAPO. (17/01/19).



Taller en el Municipio de San Julián con EMAPA. (13/06/19).

ACTIVIDADES EN ALIANZA CON EL SEDES

Parte importante en las actividades de la gestión de plaguicidas es la seguridad y salud ocupacional; en ese sentido y en función de la alianza con el SEDES a través del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Salud y Políticas Sociales representada por el Servicio Departamental de Salud (SEDES) y la Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios (APIA)”, se llevaron **Talleres de Capacitación a personeros de salud del referido Servicio dependiente de la Gobernación de Santa Cruz**, los mismos que posteriormente realizaron la replicación en diferentes Municipios.

Otra actividad importante, fue el **apoyo brindado al Centro de Información Toxicológica - CIT**, en mayo de 2019, que en Acto Público realizado en los ambientes del Hospital Universitario Japonés, APIA realizó la entrega de: una computadora portátil, una impresora, y antídotos (3 kilogramos de carbón activado y 20 ampollas de Sulfato de atropina). Todo ello viene a equipar y fortalece el CIT, el cual es de gran importancia y pionera en el soporte y orientación toxicológica a nivel nacional.



LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE PLAGUICIDAS

FORO “COMERCIO ILEGAL DE PLAGUICIDAS EN BOLIVIA” – ESTUDIO.

El Foro “Comercio Ilegal de Plaguicidas en Bolivia”, fue llevado a cabo en diciembre 2019, en el Centro de Convenciones de CAINCO, contó además de autoridades relacionadas a la temática, con una numerosa concurrencia de representantes de diferentes entidades de la sociedad civil y medios de comunicación, logrando cerca de 100 participantes y 11 medios de prensa.

El “Estudio sobre el Comercio Ilegal de Plaguicidas en Bolivia” presentado durante el Foro señaló que suman más de 45 millones de dólares los plaguicidas ilegales, falsificados, adulterados e incluso mezclados.



ESTADÍSTICAS SECTORIALES

2019: Importaciones de Fertilizantes, Plaguicidas y Sustancias Afines. (Según "Tipo de Acción").

SUB TIPO	2018		2019		% VARIACIÓN RELATIVA (FOB)	% VARIACIÓN RELATIVA (CANTIDAD)
	VALOR FOB (Bs.)	CANTIDAD IMPORTADA (Kg/Lt)	VALOR FOB (Bs.)	CANTIDAD IMPORTADA (Kg/Lt)		
PLAGUICIDAS	1.965.787.409,55	38.964.020,45	1.658.835.151,95	33.751.451,00	-15,61%	-13,38%
HERBICIDA	765.458.071,97	26.355.771,46	636.703.346,71	21.778.052,00	-16,82%	-17,37%
FUNGICIDA	570.046.772,21	6.328.671,30	531.599.882,35	5.932.612,00	-6,74%	-6,26%
INSECTICIDA	585.304.960,15	5.548.095,70	445.153.257,55	5.300.503,00	-23,95%	-4,46%
FERTILIZANTES	347.586.335,94	70.262.669,91	329.195.588,05	62.033.298,72	-5,29%	-11,71%
SUSTANCIAS AFINES	45.849.543,23	1.610.937,04	37.826.339,84	1.277.014,71	-17,50%	-20,73%
Total General Bs.	2.359.223.288,71	110.837.627,41	2.025.857.079,84	97.061.764,42	-14,13%	-12,43%
Total General \$us.	338.968.863,32	110.837.627,41	291.071.419,52	97.061.764,42	-14,13%	-12,43%

Fuente: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.

2019: Importación de Semillas. (Según "Tipo de Cultivo").

SUB GRUPO	2018	2019	% VARIACIÓN RELATIVA (CIF)
	VALOR CIF (BS.)	VALOR CIF (BS.)	
SORGO	61.655.946,00	58.913.539,00	-4,45%
MAÍZ	49.337.570,00	25.867.806,00	-47,57%
SOYA	9.188.617,00	14.638.746,00	59,31%
GIRASOL	41.659.183,00	54.171.541,00	30,04%
TOMATES	7.952.709,00	7.417.859,00	-6,73%
CEBOLLAS	688.601,00	2.736.966,00	297,47%
TRIGO	120.436,00	491.474,00	308,08%
LOS DEMÁS	31.982.207,00	33.150.810,00	3,65%
Total General Bs.	202.585.269,00	197.388.741,00	-2,57%
Total General \$us	29.107.078,88	28.360.451,29	-2,57%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.

**2019: Importación de Maquinaria Agrícola.
(Según "Función")**

SUB GRUPO	2018	2019	% VARIACIÓN RELATIVA (CIF)
	VALOR CIF (BS.)	VALOR CIF (BS.)	
COSECHADORAS Y TRILLADORAS	117.270.906,00	147.416.968,00	25,71%
MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRÍCOLAS, PARA LA PREPARACIÓN O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO	41.804.924,00	52.441.304,00	25,44%
MÁQUINAS PARA LIMPIEZA, CLASIFICACIÓN O CRIBADO Y MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA O TRATAMIENTO DE CEREALES	29.424.653,00	30.615.886,00	4,05%
SEMBRADORAS (LAS DEMÁS)	7.258.593,00	6.046.285,00	-16,70%
PRENSADORAS (DE FORRAJE)	3.268.714,00	4.295.195,00	31,40%
GUADAÑADORAS	1.774.084,00	2.183.140,00	23,06%
MOTOCULTORES	1.562.566,00	1.175.879,00	-24,75%
TRACTORES	0,00	5.688.386,00	100,00%
Total General Bs.	202.364.440,00	249.863.043,00	23,47%
Total General \$us	29.075.350,57	35.899.862,50	23,47%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.



EMPRESAS MIEMBRO

AAA INTERNACIONAL LTDA.

AGRICULTURA PROTEGIDA S.R.L. - AP

AGRIPAC BOLIVIANA AGROINDUSTRIAL S.A.

AGROCENTRO S.A.

AGROFORTE S.R.L.

AGROINDU GROUP S.R.L.

AGROPARTNERS S.R.L.

AGROPECUARIA NUEVO AMANECER S.R.L.

AGROTERRA S.R.L.

AGROVET ORIENTAL

AGXPLORE INTERNACIONAL S.R.L.

AKO BOLIVIA S.R.L.

ALICORP

BASF BOLIVIA S.R.L.

BAYER BOLIVIANA LTDA.

BIOSEEDS S.R.L.

CAISY LTDA.

CHEMIPLANT S.R.L.

CIAGRO S.A - COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA

COMERCIAL AGAR CROSS S.A.

DBI S.R.L.

DEGSER BOLIVIA S.R.L.

DOW AGROSCIENCES BOLIVIA S.A.

DUOAGRO

FMC LATINOAMÉRICA S.A. SUCURSAL BOLIVIA

GREENFIELD S.R.L.

HIBINO TRADING S.R.L.

IMAGROBOL S.R.L.

IMPAGRO S.R.L.

INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.

INTERAGRO S.A.

INTEROCUSTER COMERCIALIZADORA DE BOLIVIA S.A.

MAINTEN SRL - MAIN INTERNATIONAL TRADING COMPANY

MEGA AGRO LTDA.

MONICA S.A.

MONSANTO BOLIVIA

NUTRICAMPO S.R.L.

PETRODRILL

PILARQUIM BOLIVIA S.R.L.

PLUSAGRO S.R.L.

SHARDA BOLIVIA S.R.L.

SPEEDAGRO BOLIVIA S.R.L.

SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.

TECNOMYL S.A SUCURSAL BOLIVIA

TODO AGRÍCOLA BOLIVIANA LTDA.

TOTAL AGRO S.A.

UNIÓN CENTRO VETERINARIO S.R.L.

UPL BOLIVIA S.R.L.

YARA BOLIVIA FERTILIZANTES S.R.L.



Calle Jaime Román, N° 402 casi 4° anillo.
Zona Equipetrol Norte, Edif. Le Bureau, 1er. Piso.
Telefax: (591-3) 3420735 - 784 53296
E-mail: apia@apia-bolivia.org
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

RECONOZCA LOS PLAGUICIDAS FALSIFICADOS E ILEGALES

La presentación o forma del envase puede ser diferente al original.

El precio del producto es significativamente diferente comparado al original y por lo general más bajo.

El vendedor no entrega factura por la compra.

- » La tapa del envase es diferente del original.
- » El envase no está sellado apropiadamente.
- » En envases que utilizan hologramas, son inexistentes o diferentes a los originales.
- » El logo/marca en el envase o etiqueta se ve diferente al original.
- » La etiqueta puede estar mal adherida, no estará escrita en el idioma del país y/o mostrar errores gramaticales.
- » El producto es ofrecido por distribuidores no autorizados, desde la calle y hasta por Internet.

- » ESTÉ ATENTO Y ALERTA.
- » CUIDE SUS CULTIVOS, LA SALUD HUMANA Y EL AMBIENTE.
- » REPORTE CUALQUIER PLAGUICIDA FALSIFICADO O ILEGAL A SUS AUTORIDADES.

DIGA NO
A LOS
PLAGUICIDAS
ILEGALES